

Sras/es asistentes:

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayto. en/
Pleno el día **8 de Abril de 2016**.

D^a. Magdalena Luque Canalejo
D. Rafael Arenas Rueda
D. Miguel García Rodríguez
D. José Lain Alcalá
D. Miguel Ángel Cortés Arenas
D. Alfonso Muñoz Cuenca
D. Francisco López Gavilán
D^a. Manuela León Peña
D. Julián Rupérez Cortés
D^a. Francisca Muñoz Galán
D. Juan Cortés Lozano

En Pedro Abad, siendo las 19'00 horas del día rese- /
ñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en -/
forma legal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consisto-/
rial, las/os Sras/es al margen relacionados, para tratar el Or-/
den del Día objeto de convocatoria.

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió al desa-
rrollo de los puntos que integran el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Secretario:

,
D. Juan Francisco Gómez Gracia
,

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en /
artículo 91 del ROF., se requirió de las/os Sras/es asistentes/
si había alguna observación que hacer al acta de la sesión ce-
lebrada por este Pleno en fecha **11 de Marzo de 2016**, indi- /
cándose – por parte de la Sra. Muñoz Galán, portavoz del PP., que en su intervención en el punto
de Ruegos y Preguntas manifestó que por la Alcaldía se dijo que “mentía” y no como figura que
“eso no es cierto, está usted mintiendo, Sra. Muñoz” a lo que la Alcaldía – Sra. Luque, indicó
que ya se disculpó, privadamente, de sus manifestaciones, indicándose que constase en acta su
disculpa.

Pasado el punto a votación, el acta de referencia fue aprobada por la unanimidad de las/os
Sras/es asistentes a la sesión – once votos a favor.

SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del ROF., se dio cuenta
de sus resoluciones emanadas desde el anterior Pleno, comprensivas de los números de orden
1/060/2016 de 9 de marzo a 2/097/2016 de 6 de abril, solicitándose información por la Sra.
Muñoz Galán – portavoz del PP., respecto a los decretos 2/069 – solicitud de subvención para
eliminación de barreras arquitectónicas, 1/070 – concesión de licencia de actividad a Inasur,
3/091 – sobre contratación personal para limpieza de botellón y reparto del Crónica del Alto
Guadalquivir, y del 5/095 – prórroga oficial construcción para continuación de las obras de
construcción de vestuarios 1ra fase, siendo esta ofrecida por la Alcaldía. Igualmente solicitó
copia de los Decretos 06 y 07/090 de 30 de marzo.

Igualmente, por mi – el Secretario, se dio cuenta de la siguiente correspondencia oficial:

- De la Mesa del Parlamento Andaluz acusando recibo de los acuerdos de esta Pleno relativos a las propuestas presentadas por el PP sobre Tauromaquia y Financiación de los Ayuntamientos Andaluces a través de la PATRICA.

El Pleno quedo enterado.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2014.-

Previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas / Comisión Informativa de Hacienda, en sesión de fecha 06.04.2016, tras publicación de anuncio en BOP núm. 44 de fecha 07.03.2016, por el Sr. García Rodríguez – Delegado de Hacienda, se manifestó que no habiéndose producido contra la misma reclamación / objeción alguna, procede por tanto su aprobación por parte de esta Corporación, cuenta que arroja las siguientes cifras:

- Balance e situación a 31.12.2013 por importe de 18.694.107,04 €
- Cuenta de Resultados Económico Patrimonial, ahorro de 363.754,90 € (I-G)

Pasado el punto a votación, el Pleno por unanimidad la aprobó, once votos a favor de los Grupos IU-LV.CA – 5 votos, PSOE – 4 votos, y PP – 2 votos.

CUARTO.- DANDO CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015.-

Tomó la palabra el Sr. García – portavoz de IU y Delegado de Hacienda municipal, quien tras dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda – en sesión de fecha 06.04.2016, dio cuenta del Decreto de la Alcaldía aprobatorio de la Liquidación efectuada del Presupuesto de 2015, según detalle:

“Decreto 1/091/2016, de 31 de marzo.- Aprobación Liquidación del Presupuesto 2015.

Informada por la Intervención Municipal con fecha 31.03.2015 la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2015, vista la misma, esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 y siguientes del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículos 90 y siguientes del RD 500/1990 de 20 de Abril, sobre Presupuestos; le presta su aprobación con el siguiente detalle:

Resultado presupuestario:

	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	2.252.580,46	1.932.975,45		319.605,01
b. Operaciones de capital	320.465,56	649.267,33		- 328.801,77

1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.573.046,02	2.582.242,78		- 9.196,76
c). Activos financieros	0,00	2.000,00		- 2.000,00
d) Pasivos financieros	0,00	99.899,29		- 99.899,29
2. Total de operaciones no financieras (c+d)	0,00	101.899,29		- 101.899,29
Resultado Presupuestario del ejercicio	2.573.046,02	2.684.142,07		- 111.096,05
3. Créditos gastados financiado con remanente de Tesorería para gastos generales.			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas			484.475,82	
5. Desviaciones de financiación positivas			267.656,07	
Total Ajustes				216.819,75
Resultado presupuestario ajustado				105.723,70

Remanente de Tesorería:

COMPONENTES	IMPORTES	AÑO ACTUAL	IMPORTES	AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos		57.930,37		362.724,74
2. (+) Derechos pendientes de cobro		680.194,70		673.310,66
- (+) del Presupuesto corriente	338.457,21		256.790,08	
- (+) de Presupuestos cerrados	330.823,61		416.270,58	
- (+) de operaciones no presupuestarias	10.913,88		250,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación	0,00		0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		277.931,94		400.749,70
- (+) del Presupuesto corriente	178.949,48		187.982,97	
- (+) de Presupuestos cerrados	18.468,70		69.777,68	
- (+) de operaciones no presupuestarias	80.513,76		142.989,05	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		11.920,35		5.250,76
- (-) Cobros realizados pendientes de aplicar	0,00			0,00
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación	11.920,35		5.250,76	
I. Remanente de tesorería (1+2-3+4)		472.113,48		640.536,46
II. Saldos de dudoso cobro		195.886,98		125.148,92
III. Exceso de financiación afectada		267.656,07		484.475,82
IV. Rem Tes Gastos Grales (I-II-III)		8.570,43		30.911,72

Pedro Abad, 31 de Marzo de 2016.”.

En turno de debate, por el Sr. García – portavoz de IU., se indicó que los resultados son acordes con las exigencias y contención del gasto impuesto a los Ayuntamientos – déficit 0, no así con el de otras administraciones – comunidades autónomas, estado, que no han dado cumplimiento a los principios de estabilidad y endeudamiento.

Por parte de la Sra. Muñoz – portavoz del PP., se felicitó al Equipo de Gobierno por los resultados obtenidos, recomendando que se siguiese por esa línea de contención del gastos para no tener sorpresas

desagradables, destacando el aumento de los gastos corrientes como consecuencia de la prestación del servicio de guardería.

Por parte del Sr. Muñoz Cuenca – portavoz del PSOE., se manifestó – respecto al estado de ejecución del presupuesto, que hay que empezar diciendo que estos datos, nos lo entregaron el miércoles en la junta de portavoces y sólo hemos tenido 2 días para estudiarlo y claro, pero sin embargo, hemos observado algunos detalles que queremos destacar.

Para aclarar un poco este punto del pleno, hay que decir que lo que vamos a debatir es cómo se ha ejecutado el presupuesto de 2015, es decir, valorar con respecto a los ingresos, qué previsiones se hicieron y qué ingresos realmente hemos obtenido, y con respecto a los gastos hay que valorar las previsiones de gastos que ustedes hicieron y el gasto que realmente hemos tenido, o mejor dicho, valorar en qué se han gastado el presupuesto y en cuánto se han excedido. En definitiva dar cuentas de la gestión económica que han hecho durante el año pasado.

Pero ¿Qué significa dar cuenta? Que están obligados a dar unos documentos donde se recoge cómo se han gastado el presupuesto que aprobamos en 2015. ¿Pero qué pasa si no lo han gastado como estaba establecido? Nada. Nos tenemos que aguantar con lo que han hecho. No tienen responsabilidad por haberlo incumplido. Por tanto, si hubiera que ponerles una nota, le diríamos que habrían suspendido. Y si hubiera que aprobar dicho punto, no tengan duda, que votaríamos en contra.

Repasando el Estado de Ejecución del Presupuesto que nos han entregado, nos llama poderosamente la atención lo siguiente:

- Con respecto a los INGRESOS, se puede afirmar que la instalación de la empresa INASUR en nuestra localidad ha supuesto un aumento considerable de los ingresos vía impuestos, por ello y con buen criterio, en noviembre aprobamos en pleno con el apoyo del PP la bajada del IBI a los vecinos.

- Por otro lado, no entendemos cómo es posible recaudar sólo 6'40 € en veladores. ¿Quién es el vecino que ha pagado este impuesto? Si no piensan cobrárselo a nadie, lo que habría que hacer es modificar las ordenanzas fiscales, porque si no están incumpliendo, lo que ustedes mismo propusieron. Esto puede ser un hecho muy grave

Con respecto a los GASTOS, tenemos que decir que estos no se han hecho socialmente:

- Se han gastado 7.000 € más de lo previsto en telecomunicaciones (19.010€) una cantidad exagerada teniendo en cuenta la situación de los vecinos.

- Se han gastado 4.000 € más sobre lo previsto en juventud (24.000 €)

- Se han gastado 5.000€ más de lo previsto en festejos (75.000 €) No se trata de recortar presupuestando, sino de lo que se trata es de gastar menos realmente. El presupuesto les permitía gastar 70.000 en festejo, que ya es bastante, pero no, se han gastado 75.000 ¿y pasa algo? No. Salvo que esto les ha obligado a ser más prudentes en otros gastos.

Es decir, han superado el gasto en cuestiones NO SOCIALES. Sin embargo, se han gastado poco en:

- Mujer, sólo 1700 €

- En formación y cursos sólo 2000 €

- Ridículo el gasto en emergencia social, 1600 € (de 7.760 € que tenían previsto)

- Sólo 600 € en biblioteca (la importancia que le dan a la lectura)

- Y en ayuda a entidades sin fines lucrativos, de 20.000 € que dijeron sólo se han gastado 5.800 €

Por tanto, has gastado más en cuestiones menos importantes, pero sin embargo, han recortado en algo que para nosotros es fundamental.

Cómo ya hemos dicho en otras ocasiones, los presupuestos tienen muchos números, pero lo que está claro es que hemos gastado 449.553'26 € más que lo que hemos recibido. Porque aquí pone que hemos recaudado 2.234.588'81 y que tenemos deudas reconocidas por importe de 2.684.142'07€.

Es decir, sólo en 2015 tenemos un desequilibrio de 500.000 €. Porque lo que sí está claro que nuestras deudas las pagaremos, pero lo que nos deben, al cabo del tiempo pasará a denominarse deuda de difícil cobro y al cabo de los años esta deuda no se reflejará en los presupuestos. ¿Entiende ahora nuestro voto en contra de los presupuestos? Porque ustedes nos presentan unos presupuestos y luego hacen lo que les da la gana. Aunque a usted le pueda parecer poca nuestra justificación a nosotros nos parece más que suficiente.

Por parte del Sr. García se contestó al Sr. Muñoz Cuenca indicándole que no me extraña su intervención tras los resultados obtenidos pues en ocho años de mandato socialista siempre tuvieron un remanente de tesorería negativo y, alternativamente, cuatro años de resultado presupuestario positivo y cuatro negativo, y eso – Sr. Muñoz, les escuece.

Habla de que el presupuesto se ha ejecutado mal, Sr. Muñoz resulta que es todo lo contrario pues se han reconocido más ingresos que obligaciones – gastos, se ha gastado menos que lo ingresado, así que creo que no hemos gestionado mal la ejecución del presupuesto, de que responsabilidad habla cuando los resultados son positivos? Exíjala a la Junta de Andalucía.

Respecto a la bajada del IBI urbana no se arrogue el tanto, la propuesta, previa retirada de la del PSOE., fue del PP a la que ustedes se adhirieron. Reconozca que desde IU se potencia la economía social con la implantación de Inasur en la localidad. No se preocupe por la recaudación de veladores, se cobrarán, se están girando los recibos.

Habla de que en unas partidas se gasta más que en otras, lógico – Sr. Muñoz, el presupuesto es una previsión de ingresos y gastos, en unas se cumple la previsión y en otras no, criticar que en biblioteca sólo se han gastado 600,00 € cuando el crédito de la partida era de 700,00 € no es de recibo, al igual que en la partida de cursos de formación, gastados 2.000,00 € sobre un crédito de 2.700,00 €. Recuerde que se han realizado otros cursos sin coste alguno para el Ayuntamiento. Igualmente se confunde al hablar de que hemos reconocido obligaciones por 2.684.142'07 €, cuando solo se han reconocido ingresos por 2.234.588'81, tenga en cuenta que los gastos contienen las desviaciones del ejercicio anterior por importe de unos 484.000 € - que han sido ejecutados en su totalidad – césped del campo de fútbol y PFEA 2014 ejecutados en 2015.

En vez de echar piedras a la labor del Equipo de Gobierno exija, tanto a la Junta como a Diputación, que ingresen regularmente lo que deban a este Ayuntamiento, recuerde que si tenemos tesorería gastamos, sino no.

El Pleno quedó enterado.

QUINTO.- DANDO CUENTA DEL ESTADO DE MOROSIDAD 1er TRIMESTRE 2016.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión de fecha 06.04.2016, por el Sr. García Rodríguez – Delegado de Hacienda, se dio cuenta del estado de morosidad correspondiente al 1er. Trimestre de 2016 de conformidad con la L.15/2010, por importe de 155.148,67 €, según detalle:

- Pagos pendientes dentro periodo legal,	53.708,88 €
- Pagos pendientes fuera periodo legal,	15.357,62 €

- Pagos realizados en el Trimestre, 376.196,03 €

En turno de debate, por la Sra. Muñoz – portavoz del PP., se indicó que las cifras, en comparación, son superiores al mismo trimestre del año anterior, vuelvo a reiterarle que controle el gasto. Por el Sr. Muñoz Cuenca – portavoz del PSOE., se indicó al Sr. García que, que mas da tener 2 o 4 días para analizar estas cifras, aunque para usted, que es un superdotado, sea igual, para nosotros que somos humildes y mortales, analizaremos la situación con ocasión de la liquidación del presupuesto, a lo que, el Sr. García, replicó que en ningún momento hago ostentación de sabiduría, mis padres me enseñaron a ser humilde y mortal como ustedes y a no hacer ostentación de nada Sr. Muñoz.

El Pleno quedó enterado.

SEXTO.- ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN COMO FIESTA DE INTERES TURÍSTICO DE ANDALUCÍA DE LA “REPRESENTACIÓN TEATRAL DE FUENTE OBEJUNA”.-

Por mi, el Secretario, previo dictamen de la Junta de Portavoces – en sesión de fecha 06.04.2016, se dio cuenta del escrito remitido por el Ayuntamiento de Fuenteobejuna – Córdoba, solicitando la adhesión de este Ayuntamiento de Pedro Abad a la solicitud de declaración como Fiesta de Interés Turístico de Andalucía – FITA., de la representación teatral de la obra “Fuenteobejuna” mostrando el Pleno – por unanimidad, la adhesión a las pretensiones del ayuntamiento reseñado para la declaración como FITA de la representación teatral “Fuenteobejuna”.

SÉPTIMO.- CONVENIO DE ASISTENCIA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA EN MATERIA DE VIVIENDA Y CREACIÓN DE UNA OFICINA DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA.-

Por mi, el Secretario, previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces – en sesión de fecha 06.04.2016, se dio cuenta del convenio a suscribir entre la Excm. Diputación Provincial y este Ayuntamiento para la prestación del Servicio supramunicipal de Asistencia en materia de Vivienda, por el que se procederá a la creación de una Oficina Provincial de Intermediación Hipotecaria y a la asistencia municipal en materia de Vivienda.

En turno de debate, por la Sra. Muñoz – portavoz del PP., se indicó que en el último pleno provincial se aprobó esta asistencia a los municipios y la creación de la oficina de intermediación hipotecaria, ya se ha aludido aquí a que Diputación no doto en sus presupuestos la moción planteada por el PP relativa a financiación de materiales para ejecución de programas de empleo, y ahora, Sres. del PSOE., que sucederá con esa oficina, pues en los presupuestos provinciales tampoco está dotada. A lo que el Sr. López – PSOE., se manifestó que ya en PP., durante su mandato, tuvo ocasión de hacerlo y no lo hizo.

Visto el mismo, el Pleno, por unanimidad – en todo caso mayoría absoluta del número legal de miembros que lo conforman, once votos a favor, aprobó el mismo.

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV.CA SOBRE “MIGRACIÓN Y REFUGIADOS”.

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces – en sesión de fecha 06.04.2016, por el Sr. Arenas Rueda – IU., se dio cuenta de la siguiente moción:

“Exposición de Motivos.- Manifestamos nuestra solidaridad con las centenares de miles de personas que han llegado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre. Debido a esto actualmente se está produciendo el mayor movimiento de población desde la Segunda Guerra Mundial, ante la pasividad de las autoridades europeas que no han puesto en marcha medidas para facilitar la llegada segura y la correcta acogida de estas personas.

Las situaciones creadas por el cierre de fronteras se unen al fracaso de los planes de readmisión, poniendo en peligro la vida de las personas migrantes y refugiadas. Tras el tiempo transcurrido, España solo ha acogido a 18 personas, de los 17.000 refugiados a los que se comprometió. A la vez, hemos visto como el espacio europeo de libre circulación se desmoronaba y los discursos xenófobos aumentaban en toda la Unión Europea. El acuerdo entre la Unión Europea y Turquía es una pata más de este modelo y no garantiza de ninguna manera la llegada segura y el cumplimiento de los derechos de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares; al contrario, las pone en mayor riesgo.

Si no se habilitan vías de acceso legales y seguras, se seguirá obligando a las personas a jugarse la vida en el Mediterráneo y el Egeo, donde el año pasado murieron más de 30.000 personas. La reciente decisión de militarizar nuestras fronteras marítimas con buques de la OTAN no hace sino aumentar el riesgo al que se enfrentan migrantes y refugiadas.

Por ello, y teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, el Grupo de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Pedro Abad propone al Pleno los siguientes Acuerdos:

1.- Instar a la Unión Europea y a sus Estados de miembro, especialmente al Gobierno de España, a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:

- Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados.
- Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito.
- Activar políticas de concesión de visados humanitarios.
- Habilitar vías de acceso legales seguras a territorio europeo.
- Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto.
- Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias.
- Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados.
- Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.

2.- Dar traslado a la Comisión Europea, al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso, el Senado y el Parlamento Europeo, a CEAR y ACNUR España.”.

En turno de debate, por el proponente – Sr. Arenas, se indicó que la UE solo ha librado un fondo para que Turquía quite – al resto de Europa, el problema de los refugiados sirios, al que el Sr. Rajoy ha accedido en contra de lo acordado en el Congreso de los Diputados. La moción se defiende por si sola, no hay más que ver las imágenes y maltrato dado a los refugiados que vemos en los distintos medios de comunicación, por lo que solicito el apoyo del resto de Grupo municipales a la moción.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán – portavoz del PP., se indicó que su Grupo no se mostraba de acuerdo con la exposición de motivos que contiene la moción y las manifestaciones vertidas por el Sr. Arenas, el Sr. Rajoy compareció, de motu proprio, en el Congreso, por ello nos abstendremos para permitir que la moción salga.

Por parte del Sr. López Gavilán – PSOE., se indicó que, desgraciadamente, el Sr. Rajoy ha vulnerado el mandato del Congreso aprobado por unanimidad el pasado 16 de Marzo. Por primera vez un Jefe de Gobierno acudía a una cumbre con un mandato vinculante que fijaba la posición española ante el problema de los refugiados. Ciertamente es que algunos de los puntos del acuerdo español han sido recogidos por la UE pero lo importante no es la letra sino su aplicación, recordemos que de 1.7000 que íbamos a aceptar, sólo han venido 18. Considerar que devolviendo a los refugiados a Turquía por ser un país seguro es mucho asegurar.

Desde el PSOE, consideramos que los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE., ante la crisis más grave desde la 2ª Guerra Mundial, han firmado un acuerdo condenando a transformarse en papel mojado, de dudosa legalidad, insuficiente y sin garantías de cumplimiento, que condena claramente el incumplimiento de facto del derecho de asilo y multitud de convenios internacionales sobre derechos humanos.

Por parte del Sr. García – portavoz de IU., se indicó que el contenido de la exposición de motivos es normal y refleja la situación que se ha creado, no entiendo que por defender los intereses de un partido se deje de defender a las personas.

Pasado el punto a votación, este fue aprobado por la mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman este Pleno, por nueve votos a favor de los Grupos IU-LV.CA – 5 votos, y PSOE – 4 votos, y dos abstenciones del PP.

NOVENO.- OTROS DICTAMENES.- No hubieron.

DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte de la Sra. Muñoz Galán – portavoz del PP., se efectuaron los siguientes:

- A la Alcaldía, conociendo la suspensión del Decreto sobre redistribución de tareas ante el recurso planteado por el PSOE y el informe de secretaría sobre el particular, que decisión tomará al respecto, a lo que esta contestó que me comprometo a trabajar por la elaboración de una RPT y a su valoración por parte de todo el Ayuntamiento y no de, solo, un Grupo, mi decisión será anular el decreto dado y partir de cero en consenso con todos los Grupos.
- Respecto a la publicación definitiva en el BOP de la bajada del IBI urbana, dando lectura al anuncio, los recibos de este impuesto han sido puestos al cobro con un tipo del 0'83 y no del 0'79 como se acordó, por qué no se ha dado cumplimiento a lo acordado? A lo que, por el Sr. García, se contestó que puesto en contacto esta mañana con el ICHL se me ha comunicado que la bajada entra en vigor cuando esta ha sido publicada definitivamente en el BOP., circunstancia que se ha retrasado por la interposición de un recurso por IU-LV.CA ante dicha bajada, que una vez resuelto en contra de nuestras pretensiones se ha publicado, aún en espera del informe solicitado a diputación que aún no ha llegado, Hacienda Local no podía hacer nada – en cuanto al cambio del tipo a la baja hasta que se ha publicado este. Se ha quedado en que los recibos domiciliados se compensarán en el 2do pago del impuesto, y que se girarán – para los no domiciliados y que se pagan en ventanilla, girar unos nuevos con la aplicación del tipo correcto.
- Acudirán a lo contencioso respecto a este particular, a lo que el Sr. García, manifestó que, personalmente, no se recurrirá, lo que si reitero es sensatez y que para 2017 se quede el tipo en el 0'79 si se llega a un acuerdo y consideran esta postura.
- Existe un camping en el Recinto Ferial? Hay dos caravanas acampadas que llevan bastante tiempo, a lo que, por la Alcaldía, se contestó que no, solo se ha dado permiso, para un tiempo prudencial, a unos feriantes que por circunstancias económicas no pueden seguir camino, sus hijos están escolarizados, ya se les ha advertido para que levanten y sigan su camino, ha sido una atención social.

- Respecto a la zona abierta – gradas exteriores del pabellón polideportivo, junto a pista de padel, deben cuidar y vigilar que no se fume en ese lugar sustancias no autorizadas, por el bienestar de todos, a lo que se contestó que se controlará.
- Por último, tienen conocimiento de la derogación de los programas Emple@ Joven y 30+?. A lo que, por el Sr. García, se contestó que oficialmente no tenemos conocimiento de nada, la noticia aparecida corresponde a la no convalidación del decreto que regula esos programas, dado que han incluido en la misma otras cuestiones, mediante una disposición adicional, que nada tienen que ver con esos programas.

Por parte del Grupo Socialista se efectuaron los siguientes:

- El Sr. Muñoz Cuenca rogó al Equipo de Gobierno que dejen de verter manifestaciones no contrastadas de “llamadas a Diputación”, “indicación de cómo elaborar informes”, “sospecho que ..” debe ser mas preciso y cuando manifiesten algo háganlo con claridad y conocimiento de causa, a lo que el Sr. García manifestó que solo he había dicho que “había habido presiones políticas, no que ustedes hayan presionado, en ningún momento he dicho que hayan sido udes.
- Ante la limpieza de la fachada del establecimiento que regenta el Sr. Cortés Lozano, aquí presente, entiendo Sr. Arenas que, por parte de este Ayuntamiento, Delegación de Urbanismo, debe reconocérsele la puesta en valor de la fachada de molinaza que queda descubierta. A lo que el Sr. Arenas se adhirió pues ha merecido la pena su recuperación, alentado a que se siga por ese camino al vecindario.
- Por parte de la Sra. León Peña, se indicó que hay un nuevo e interesante proyecto para una representación teatral sobre la Fundación del Pueblo, tutelado por Rosario González. Nos gustaría saber si tiene conocimiento del mismo y si piensan apoyarlo ¿de qué manera?. Ya que apoyamos los de otros pueblos, nada mejor que practicar con el ejemplo. A lo que, por la Alcaldía, se manifestó que algo conozco, de forma muy genérica he mantenido algún contacto con la Sra. González, pero llevar a la practica el evento será difícil y de alto coste, esperemos a que el proyecto madure y ya veremos.

Por último, por la Sra. Alcaldesa, ante el fallecimiento de la esposa de D. Venancio Blanco, se mandase escrito de condolencia por tal circunstancia.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión, siendo las 21’00 horas del día reseñado, de lo que – como Secretario, doy fe.